Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 23 MAR 2023

VISTO el Expediente E- 20915/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por adjudicación simple N° 01/23, por la contratación de alquiler de dos (2) zepelines, destinados al puesto control "Cesar J. Real" ubicado en el Km 3018 de la ruta Nacional N° 3 perteneciente a la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial.

Que obra la Nota de Pedido N° 01/23, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 28/23 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso L), Decreto Provincial N° 674/11, y la Resolución O.P.C N° 17/21, modificatorias y concordantes, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23, Anexo II y Resolución M.G.J. y D.H. N° 265/20.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACION FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa por adjudicación simple N° 01/23, por la contratación de alquiler de dos (2) zepelines, destinados al puesto control "Cesar J. Real" ubicado en el Km 3018 de la ruta Nacional N° 3 perteneciente a la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. –Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 01/23, detallado como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 1131 - 0505U.G.G., UGC0505 Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 13 /23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gladys Ana PALAZIOL
Subdirectora General de
Administración y Despacho
M.G.J. y DD.HH.

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I
DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 13 /23

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2023
Pieza Administrativa E Nro. 13192- E - 2023- 1788 - 0/
RAF 1131 F.P. M° GOBIERNO Funcionamiento

Fecha: 23/03/23
Apertura: 27/3/2023 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ART. 18 INC L.)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1131 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alquiler de garrafa de gas. Pesos**			
>>	zepelin de 0.5 m3	2.00		
2	**Recarga de tubo de gas. Pesos**			
>>	Recarga de tubo de gas	420.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago	treinta (30) días
Plazo de Entrega:	inmediata
Mantenimiento de Oferta:	según decreto provincial N° 674/11
Lugar de Entrega:	Dirección General de Administración Financiera

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gladys Ana PALAZIOL
Subdirectora General de
Administración y Despacho
M.G.J. y DD.HH.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2023
Pieza Administrativa E Nro. 13192- E - 2023- 1788 - 0/ **Fecha: 23/03/23**
RAF 1131 F.P. M° GOBIERNO Funcionamiento **Apertura: 27/3/2023 12:00**

Encuadre Legal: LEY 1015, ART. 18 INC L.)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1131 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	recepción de ofertas hasta la 11:45 hs del día 27/03/23			
Domicilio de presentación de ofertas:	Av. San Martín 450, 1° Piso, Oficina 50 - Ushuaia			
Domicilio de apertura de ofertas:	Av. San Martín 450, 1° Piso, Oficina 50 - Ushuaia			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	no se requiere			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo				

Ana Dionisia [illegible]
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gladys Ana PALAZIOL
Subdirectora General de
Administración y Despacho
M.G.J. y DD.HH.